

Conforme a lo previsto en los artículos 3 fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial, que encuadra en esos supuestos normativos.



LISTA DE ACUERDOS DICTADA POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

No.	EXPEDIENTE No.	PARTES	SENTIDO
1	RA-PP-14/2023	[REDACTED] Vs Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y Otros.	Se tiene por recibidos oficios en alcance signados por el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante los cuales hace una serie de manifestaciones; se ordenan agregar los oficios al expediente en que se actúa, sobre los cuales se proveerá en el momento procesal oportuno.
2	JDC-TP-18/2023	C. Manuel Arvizu Freaner. Vs Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena.	Se admite Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; se provee respecto a los medios de prueba ofrecidos por las partes; se tiene por recibido informe circunstanciado; se turna para resolución; se ordena fijar cedula en estrados físicos y electrónicos; notifíquese.
3	JDC-PP-19/2023	C. Ana Luisa Pineda Herrera. Vs Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena.	Se admite Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; se ordena la acumulación de este expediente al JDC-TP-18/2023 ; se provee respecto a los medios de prueba ofrecidos por las partes; se tiene por recibido informe circunstanciado; se turna para resolución; se ordena fijar cedula en estrados físicos y electrónicos; notifíquese.
4	JDC-SP-20/2023	[REDACTED] Vs Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena.	Se admite Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; se ordena la acumulación de este expediente al JDC-TP-18/2023 ; se provee respecto a los medios de prueba ofrecidos por las partes; se tiene por recibido informe circunstanciado; se turna para resolución; se ordena fijar cedula en estrados físicos y electrónicos; notifíquese.
5	RA-PP-13/2023	Organización Ciudadana "Vamos Son" Vs Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	Causa estado la resolución; se tiene por recibido oficio signado por el Consejero Presidente Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual hace una serie de manifestaciones; se ordena agregar el oficio al expediente en que se actúa; se ordena archivar como asunto total y definitivamente concluido.

Total de asuntos listados: cinco .

Hermosillo, Sonora, a 01 de diciembre de 2023.

ATENTAMENTE



LIC. HÉCTOR SIGIFREDO II CRUZ IÑIGUEZ
SECRETARIO GENERAL POR MINISTERIO DE LEY